

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte

Radicado	2020-00014
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Erlinda María Oviedo y José Antonio Barón Medrano
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal
Sustanciación	158

Se incorpora al expediente, "constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal al demandado", allegada a esta dependencia el día, 21 de septiembre de los corrientes.

Revisado lo anterior, este despacho vislumbra que, el único documento que aporta la togada de la parte actora, es la guía que emite la empresa Enviamos Comunicaciones S.A.S., mas no la comunicación donde se debe evidenciar la información del proceso; tal cual lo pregonan el artículo 291, numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **031** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24** de **septiembre** de 2020, a las 8 A.M

La Secretaria